



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 178/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Franco Emiliano FOTI VALLES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final – Integración V, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 178/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 178/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Final – Integración V, rendida sin tener aprobada su correlativa Práctica Supervisada, al alumno Franco Emiliano FOTI VALLES, Legajo N° 38564, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1100/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior